# ADMINISTRACIÓN LOCAL

## AYUNTAMIENTO DE SORIHUELA DEL GUADALIMAR (JAÉN)

**4878** *Aprobación inicial de la Tasa de transporte de energia eléctrica.*

**Edicto**

Don José Manuel Leal Gómez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Sorihuela del Guadalimar, Jaén.

**Hace saber:**

Que aprobado, inicialmente, el acuerdo sobre imposición y regulación de la Tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local de las instalaciones de transporte de energía eléctrica, gas, agua e hidrocarburos, se expone al público, por plazo de treinta, días dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

En el caso de que no se presentasen reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo hasta entonces provisional, sin necesidad de acuerdo plenario.

Lo que se hace público de acuerdo lo dispuestos en el art. 17 de la Ley de Haciendas Locales.

Sorihuela del Guadalimar, a 28 de Octubre de 2016.- El Alcalde, José Manuel Leal Gómez.

cve: BOP-2016-4878
Verificable en https://bop.dipujaen.es